



Bases de Participación: Concurso Fotográfico: "Bicentenario del Tratado del Pilar"

Este concurso está organizado por S.C.I.P.A., con domicilio Pedro Lagrave 563 en la ciudad de Pilar, en adelante "el organizador", que se llevará a cabo on-line. Siendo visualizado en la página web: www.scipapilar.org.ar apartado: "Bicentenario" en adelante "el sitio web del concurso".

Ámbito de participación

Este concurso fotográfico es abierto a fotógrafos aficionados y/o profesionales, personas físicas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y residente en Argentina. No pueden participar los organizadores, ni sus empleados y miembros del jurado.

Tema: "Fotografía del Bicentenario del Tratado"

Imágenes representativas de Pilar – Ej.: edificaciones, monumentos, paisajes.

Envío de obras

Cada autor puede enviar de una (1) a diez (5) fotografías, mediante el envío por mail a: mujeres@scipapilar.org.ar. Indicando en el mismo el título de la obra, y los datos del autor. (apellido nombre, DNI, domicilio, teléfono y mail de contacto). No se aceptarán fotografías enviadas por otro medio.

De las obras

Las obras no podrán tener marcas de agua, firmas incorporadas, ni cualquier elemento que, a criterio del organizador o del jurado pudiera ser identificativo del autor, tampoco debe tener el título ni ninguna otra inscripción en la imagen. Las obras pueden no ser inéditas, **pero no deben haber obtenido premios en otros concursos.**

Las obras pueden ser en color o en blanco y negro. Se aceptará cualquier proceso fotográfico. Las obras deberán estar exclusivamente en formato JPEG (JPG) y no deberán sobrepasar los 2000 Kb (2mb) cada una de ellas.

Fechas y exhibición previa al juzgamiento

El plazo para el envío de los trabajos se extiende desde el 05 de agosto al 21 de setiembre de 2020 a las 23:59:59 hora de Buenos Aires y el mismo será improrrogable. Todos las obras enviadas serán exhibidas en el sitio web del concurso a medida que son recibidas y permanecerán en exhibición el tiempo que los organizadores lo estimen conveniente. Las obras exhibidas se ordenarán por la fecha y hora de recepción.

Jurados

El jurado estará integrado por cinco miembros, conformado de la siguiente manera: tres reconocidos profesionales de la fotografía, un miembro de la Junta de Historia de Pilar y un miembro de la Entidad Organizadora. El fallo de los jurados será inapelable.

Modalidad de Juzgamiento

En una primer etapa, los jurados actuantes reciben la totalidad de las fotos presentadas para que realicen una preselección de las mismas. Esta preselección la realiza cada uno de los jurados en forma individual en días anteriores al juzgamiento.



Debido a las limitaciones de movimiento por el COVID-19, los jurados también realizarán en sus casas una segunda selección de entre 5/10 fotos de donde se saldrán las menciones especiales y los primeros premios.

Esta selección será identificada en las publicaciones del concurso.

Premios

Se otorgarán las siguientes distinciones que no podrán ser acumulables ni ser declaradas desiertas (salvo las menciones de jurado):

1º Premio: Suscripción Biblioteca Bme Mitre por un año

3 libro

Diploma Virtual

Trofeo

2º Premio: Suscripción Biblioteca Bme Mitre por un año

3 libro

Diploma Virtual

3º Premio: Suscripción Biblioteca Bme Mitre por un año

1 libro

Diploma Virtual

Menciones de Jurado: Suscripción Biblioteca Bme Mitre por un año

1 libro

Varios

La participación en el concurso implica la aceptación por parte de los concursantes de que sus trabajos puedan ser exhibidos en el sitio web del concurso, sin fines comerciales, mencionando siempre el nombre del autor, por el tiempo que el organizador lo estime conveniente. Pasado el tiempo de exhibición de las mismas, los archivos digitales recibidos serán destruidos.

Los participantes con obras seleccionadas y/o premiadas autorizan el uso de las mismas para información periodística y difusión cultural del concurso dentro de los límites establecidos por la Ley 11.723, dejándose expresa constancia de respetar los derechos morales que dicha ley establece. Cualquier otro uso será acordado y autorizado fehacientemente entre los organizadores y el autor de la obra en cuestión.

Los organizadores no se responsabilizan por eventuales descargas (downloads) que se hagan ilegalmente de las obras expuestas en el sitio web.

Los organizadores se reservan el derecho de admisión para ser aplicado a autores que hayan sido sancionados o excluidos de participar en la red social.

El concursante asegura y declara bajo juramento:

Que es mayor de 18 años. Que sus datos de identidad incorporados en el registro son ciertos y verificables, especialmente su nombre y apellido, teléfono, DNI, domicilio y dirección de correo electrónico.

Qué es el autor material de la obra que envía, en todas sus partes. También declara expresamente que la o las fotografías, han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas y que dichas personas son mayores de edad, o han dado su consentimiento sus padres, —en caso de menores de edad— y por lo tanto aceptan las consecuencias del envío al presente Concurso, con pleno respeto por el derecho a la imagen. En consecuencia, el concursante se hará responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a los organizadores, por incumplimiento de las mismas. Los organizadores se reservan el derecho de solicitar los archivos digitales originales o en su defecto los negativos originales cuando exista algún nivel de duda respecto de la autenticidad de los mismos respecto del cumplimiento de las presentes bases.



Calendario:

Cierre de recepción de obras: 28 de septiembre de 2020.

Reunión virtual de jurados: 3 de octubre de 2020,

Comunicación de los resultados: a través del sitio web del concurso el 9 de octubre de 2020, y redes sociales del organizador.

Entrega de Premios: A partir del 12 de octubre de 2020, los premios estarán disponibles en Pedro Lagrave 563 Pilar, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. coordinando previamente el retiro de los mismos.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, cualquier situación no prevista en ellas será resuelta por el organizador cuya decisión será inapelable.

Cualquier consulta se puede realizar al email mujeres@scipapilar.org.ar o al teléfono 54-11-2290-4499 de lunes a viernes de 11 a 17hs.